

# Factores principales de la violencia de género específica hacia las adolescentes en el entorno digital<sup>1</sup>

Kepa Paul Larrañaga<sup>2</sup>; Mónica Monguí Monsalve<sup>3</sup>; Patricia Núñez-Gómez<sup>4</sup>; Celia Rángel<sup>5</sup>

Recibido: 21 de septiembre de 2022 / Aceptado: 02 de noviembre de 2022

**Resumen.** El entorno digital se ha convertido en un espacio para la socialización donde se observan fenómenos relacionados con la discriminación, la desigualdad y la violencia de género hacia adolescentes. Por esta razón, este trabajo tiene como objetivos describir, por un lado, la situación de las adolescentes como usuarias de las TIC y los roles de género existentes, y por otro, identificar factores para la prevención y reducción de los fenómenos de violencia de género en las redes sociales y su incidencia. Para ello, se realizó un estudio cuantitativo, aplicándose un análisis factorial de los datos obtenidos tras realizar una encuesta a 1304 chicas preadolescentes y adolescentes residentes en España entre los 10 y 18 años. Entre los principales resultados destacan: (a) la normalización de estereotipos por razón de género en el entorno digital; (b) la discriminación en redes sociales de aquellas adolescentes que no cumplen con el rol asignado socialmente, perpetuándose así la violencia de género; (c) la importancia del liderazgo de las adolescentes en el entorno digital para la erradicación de la violencia de género; y cómo (d) la seguridad y protección de las adolescentes en el entorno digital se co-garantiza mediante la colaboración con actuaciones colectivas. Finalmente, las aportaciones de esta investigación pretenden servir de guía para determinar actuaciones específicas en Internet a nivel legislativo y empresarial.

**Palabras clave:** Violencia de género; discriminación; adolescentes; Internet; redes sociales.

## [pt] Principais factores de violência baseada no género específica para adolescentes no ambiente digital

**Resumo.** O ambiente digital tornou-se um espaço de socialização onde podem ser observados fenómenos relacionados com a discriminação, desigualdade e violência baseada no género contra adolescentes. Por esta razão, os objetivos do presente documento são descrever, por um lado, a situação das raparigas adolescentes como utilizadoras das TIC e papéis de género existentes e, por outro, identificação de factores para a prevenção e redução dos fenómenos de violência baseada no género nas redes sociais e sua incidência. Para o efeito, foi realizado um estudo qualitativo e quantitativo, que é o foco deste trabalho, com uma análise factual dos dados obtidos a partir de um inquérito a 1304 raparigas pré-adolescentes e adolescentes entre os 10 e os 18 anos de idade que vivem em Espanha. Os principais resultados incluem: (a) a normalização dos estereótipos de género no ambiente digital; (b) a discriminação nas redes sociais das adolescentes que não cumprem o papel socialmente atribuído, perpetuando assim a violência de género; (c) a importância da liderança das adolescentes no ambiente digital para a erradicação da violência de género; e (d) a segurança e protecção das adolescentes no ambiente digital é co-garantida através da colaboração com acções colectivas. Finalmente, as contribuições desta investigação destinam-se a servir de guia para determinar acções específicas na Internet a nível legislativo e empresarial.

**Palavras chave:** Violência de género; discriminação; adolescentes; Internet; redes sociais.

## [en] Main factors of gender-based violence specific to adolescent girls in the digital environment

**Abstract.** The digital environment has become a space for socialisation where phenomena related to discrimination, inequality, and gender-based violence against adolescents can be observed. For this reason, the aims of this paper are to describe, on the one hand, the situation of adolescent girls as users of ICTs and existing gender roles, and on the other, identifying factors for the prevention and reduction of gender-based violence phenomena in social networks and their incidence. To this end, a qualitative and a quantitative study was carried out, which is the focus of this work, with a factor

<sup>1</sup> Fuente de financiación de Safer Internet Centre – Spain 2.0, INEA/CEF/ICT/A2020/2287177.

<sup>2</sup> Doctorando en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas, Universidad Complutense de Madrid.

E-mail: [kepalarr@ucm.es](mailto:kepalarr@ucm.es)

<sup>3</sup> Doctora en Sociología, Universidad Complutense de Madrid

E-mail: [mmongui@ucm.es](mailto:mmongui@ucm.es)

<sup>4</sup> Catedrática de Publicidad, Universidad Complutense de Madrid

E-mail: [pnunezgo@ccinf.ucm.es](mailto:pnunezgo@ccinf.ucm.es)

<sup>5</sup> Profesora Ayudante doctor en Comunicación Audiovisual y Publicidad, Universidad Complutense de Madrid

E-mail: [cerangel@ucm.es](mailto:cerangel@ucm.es)

analysis of the data obtained from a survey of 1304 pre-adolescents and adolescents girls between 10 and 18 years of age living in Spain. The main results include: (a) the normalisation of gender stereotypes in the digital environment; (b) discrimination on social networks of teenage girls who do not comply with the socially assigned role, thus perpetuating gender violence; (c) the importance of the leadership of teenage girls in the digital environment for the eradication of gender violence; and (d) the safety and protection of teenage girls in the digital environment is co-guaranteed through collaboration with collective actions. Finally, the contributions of this research are intended to serve as a guide to determine specific actions on the Internet at the legislative and business levels.

**Keywords:** Gender violence; discrimination; adolescents; Internet; social networks.

**Sumario.** 1. Introducción. 2. Metodología: Una estrategia a favor del enfoque de derechos en el entorno digital. 3. Análisis de los resultados 4. Conclusiones. 5. Referencias bibliográficas.

**Cómo citar:** Larrañaga, K.; Monguí, M.; Núñez-Gómez, P.; Rangel, C. (2022): Factores principales de la violencia de género específica hacia las adolescentes en el entorno digital. *Sociedad e Infancias*, 6(2), 123-138.

## 1. Introducción

La aprobación en España en 2004 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género supuso un avance para la erradicación de la violencia de género y el sexismo hacia las mujeres; esta, tuvo y ha tenido un efecto en el desarrollo de una política pública con medidas, que se han mantenido en el tiempo, como la formación y sensibilización en los centros educativos. El éxito y la implantación de las redes sociales, y la difusión de estereotipos sobre la mujer, ha normalizado conductas desfavorecedoras de la igualdad y la equidad entre hombres y mujeres, siendo las niñas y las adolescentes un colectivo vulnerable a la discriminación como usuarias del entorno digital (Megías y Rodríguez, 2014; Muñiz-Rivas y Cuesta-Roldán, 2015).

Las adolescentes son usuarias activas de plataformas digitales y Apps a través de los dispositivos móviles. Constituyéndose el entorno digital en espacios para la sociabilidad que han integrado múltiples fenómenos vinculados a la discriminación y la desigualdad por razón de género, y la violencia de género adaptada a las características del uso de las redes sociales, además de otros fenómenos vinculados (Andrade et al., 2021).

La digitalización ha propiciado la aparición de fenómenos relacionados con la desigualdad y la violencia de género contra las adolescentes y las jóvenes que en esencia diseminan y generan actuaciones de control, intimidación y abuso hacia las mujeres. Destacan (por nombrar algunos de los fenómenos que se han dado hasta la fecha), la sextorsión, el acoso cibernético (cyberstalking), el sexting (envío de fotos y vídeos con contenido sexual a otros de manera consentida), el sexpredding (difundir fotos y vídeos de contenido sexual a otros sin su consentimiento), la venganza sobre las exparejas a través del porno-vengativo, la grabación y difusión de violaciones grupales, la estereotipación y sexualización de la imagen de la mujer en las redes sociales, el sexismo y el machismo online, la adicción al consumo de pornografía, y todos sus factores explicativos (EU Kids Online, 2020; Livingstone & Stoilova, 2021; Qustodio, 2021). La violencia de género se ha trasladado a Internet superponiéndose el género con la edad, “[...] el ciberacoso como violencia de género es una práctica asentada de manera relevante entre los jóvenes españoles con una relación de pareja, así como el ciberacoso como fenómeno general entre los jóvenes con independencia del género y la existencia de una relación afectiva previa. Este último aspecto del ciberacoso como fenómeno general entre los jóvenes se debe a la conjunción de las singularidades de las variables de la edad y el mundo digital” (Torres Albero et al., 2020).

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género, en su artículo 1 señala que la violencia de género es “todo acto de violencia (...) que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia. (...) que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”. De esta manera, la violencia y el acoso en el entorno digital contra las niñas y las adolescentes debería ser analizada teniendo en cuenta su especificidad al tratarse de una manifestación de violencia y discriminación por razón de género, constituyendo una forma de vulneración a los derechos humanos de las niñas y las adolescentes. Y, por tanto, debería ser abordada esta forma específica de violencia desde un enfoque de derechos de las niñas y las adolescentes, incluyéndose el derecho que tienen a no ser objeto de ningún tipo de violencia, siempre considerando que la violencia contra la infancia y la adolescencia puede tener algún componente de género.

La Ley Orgánica 1/2004 dejó fuera otras manifestaciones de violencia de género como la violencia y el acoso en línea contra las niñas y las adolescentes, que son manifestaciones de violencia en el entorno digital. Sin embargo, el Pacto de Estado contra la Violencia de Género (Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, 2017) contempló algunas medidas relacionadas con la violencia en línea contra las mujeres, incorpo-

rando para su aplicación algunos delitos específicos del Código Penal español como el stalking, el sexting o el grooming (pederastia digital para conseguir fotografías o vídeos y/o que se participe en una conducta sexual). Desde 2019, la Macroencuesta de Violencia contra la Mujer (Delegación de Gobierno contra la violencia de género, 2020) mide en España el acoso sexual y el acoso reiterado o “stalking” en Internet.

La Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, señala la necesidad de proteger a los niños frente a situaciones de violencia en el entorno digital: “...se regula de forma específica el deber de comunicación de la existencia de contenidos en Internet que constituyan una forma de violencia o abuso sobre los niños, niñas o adolescentes, sean o no constitutivos de delito, en tanto que el ámbito de Internet y redes sociales es especialmente sensible a estos efectos” (Preámbulo). Y en su capítulo VIII dedicado a las nuevas tecnologías regula en su artículo 45 un uso seguro y responsable de Internet, y en su artículo 46, el diagnóstico y control de contenidos. Reconociéndose en su artículo 19, a su vez, el deber de comunicación de contenidos ilícitos en Internet.

Se destaca a nivel europeo los siguientes informes en los que se hacen recomendaciones en torno a la violencia y el acoso en línea hacia las niñas y adolescentes: Mapping Study on Cyberviolence (Consejo de Europa, 2018); el informe Cyber violence and hate speech online against women (Wilk, 2018); el informe La ciberviolencia contra mujeres y niñas (Instituto Europeo de la Igualdad de Género, 2017); la encuesta sobre Violencia de género contra las mujeres: una encuesta a escala de la UE (European Union Agency for Fundamental Rights, 2014), y la Recomendación CM/Rec (Comité de Ministros, 2019) del Consejo de Europa al ser una guía sobre los derechos humanos de los usuarios de Internet.

Así las cosas, la investigación que se presenta en este artículo tiene como propósito, por una parte, describir con base en indicadores cuál es la situación de las adolescentes como usuarias de las TIC, y, por otra parte, identificar factores donde prever qué situaciones afrontar para reducir tanto los fenómenos de violencia de género en las redes sociales y su incidencia. Todo ello con el propósito final de guiar actuaciones específicas a nivel de política pública como de la industria de Internet, y lograr hacer desaparecer las brechas digitales por razón de género, y superar las desigualdades en competencias digitales, porque es una barrera para proteger a las niñas y las adolescentes frente a la ciberviolencia en el entorno digital, tal y como se indica en el informe *Mujeres y digitalización. De las brechas a los algoritmos*, “[...] las mujeres con menos habilidades digitales tienen menos recursos para afrontar estos comportamientos abusivos. Por ejemplo, las aplicaciones de los dispositivos móviles que registran la ubicación de las personas pueden ser utilizadas para monitorizar los movimientos y la actividad que realizan las mujeres sin que ellas lo sepan” (Sáinz et al, 2019).

La metodología de este estudio se basó en la aplicación de un modelo mixto en dos fases dado el conjunto amplio de fenómenos novedosos relacionados con la violencia contra las adolescentes y asociados al uso de las redes sociales. Fases en las que se aplicaron en primer lugar técnicas cualitativas de investigación, y en segundo lugar una encuesta a nivel nacional.

En este artículo se presenta el resultado del análisis factorial en la 2ª Fase del estudio, generando evidencias sobre el peso específico de los clústeres de factores identificados en la 1ª Fase del estudio (Núñez-Gómez et al, 2021).

Como resultado del análisis factorial exploratorio se obtuvieron cuatro variables latentes vinculables a las variables observadas, en orden: 1.- Ecosistema digital, 2.- Mutualismo / Cooperación, 3.- Seguridad digital, 4.- Asertividad en el entorno digital.

## 2. Metodología: una estrategia a favor del enfoque de derechos en el entorno digital

Entre los objetivos de esta investigación destacan:

- Detectar y analizar los factores de riesgo y protección en materia de buen uso de las redes sociales percibidos por parte de la población de adolescentes en España.
- Describir la situación de las preadolescentes y adolescentes como usuarias del entorno digital.
- Examinar de manera específica los roles de género en las redes sociales que inciden especialmente en las adolescentes, junto con la transmisión de valores inherentes a los roles de género en este entorno digital.

Se aplicó una encuesta a nivel nacional sobre el universo de mujeres preadolescentes y adolescentes entre los 10 y 18 años, residentes en las Comunidades Autónomas españolas (a excepción de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla). En este estudio se considera preadolescentes a las chicas entre los 10 y los 13 años, y adolescentes a las chicas a partir de los 14 años hasta los 18 años de todo el territorio nacional español, con el fin de poder apreciar diferencias significativas por la edad de las usuarias de Internet.

La razón de la selección de universo de mujeres preadolescentes y adolescentes viene motivada por el objetivo general de la investigación, esto es, el análisis de los comportamientos discriminatorios y los fenómenos asociados a la violencia de género en las redes sociales, concretamente contra las adolescentes, al ser usuarias habituales de productos y servicios digitales en el entorno digital.

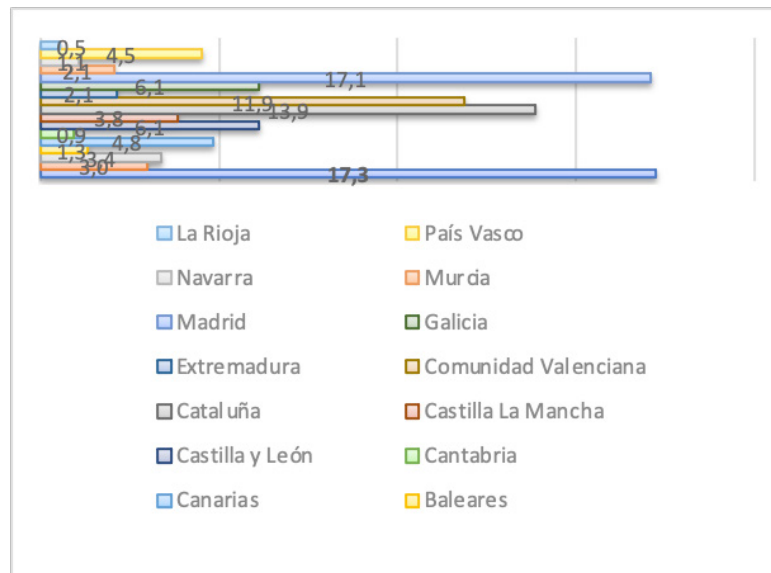


Figura 1. Comunidad Autónoma de residencia de la muestra. Chicas preadolescentes y adolescentes (%). España, 2021.

Fuente: elaboración propia

Tal y como se ha indicado se trata de una muestra representativa a nivel de todo el territorio nacional de España, integrando la muestra, preadolescentes y adolescentes residentes en todas las Comunidades Autónomas españolas, no incluyéndose las residentes en las Ciudades Autónomas de Melilla y Ceuta.

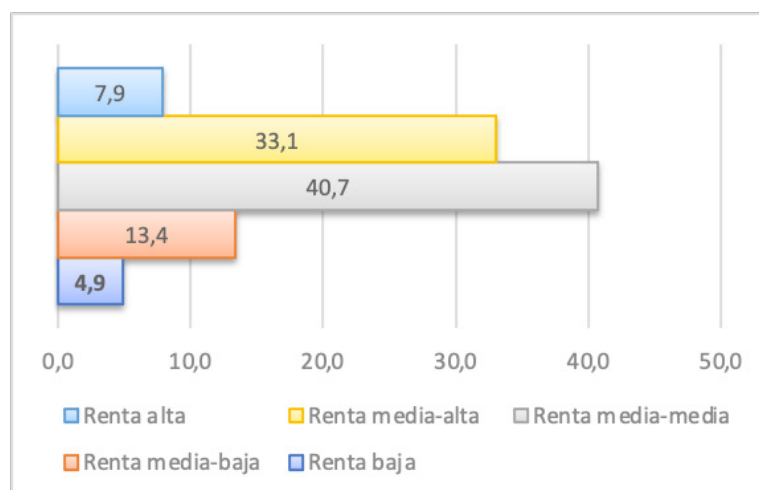


Figura 2. Renta percibida de la muestra. Chicas preadolescentes y adolescentes (%). España, 2021.

Fuente: elaboración propia

Para obtener datos en relación con la variable renta se preguntó a las preadolescentes y adolescentes que señalaran la renta familiar en una escala del 1 al 7 (siendo el valor 1 la menor renta y el 7 a la mayor renta). Hay que explicar que se trató de la percepción que tenían las encuestadas acerca de la renta familiar percibida, y que a nivel operativo se agruparon las respuestas de las encuestadas, siendo el valor 1 y 2 en la categoría renta baja, las respuestas 3, 4 y 5 en la categoría renta media (subdividida ésta en: media-baja, media-media, y media-baja), y las respuestas 6 y 7 en la categoría renta alta, tal y como se lee en el Figura 2.

La investigación se basó en datos poblacionales de 2021 del Instituto Nacional de Estadística (INE), para el diseño de la muestra. Así, según datos del INE, las mujeres entre los 10 a 18 años en España suman un total de 2.174.997 personas, siendo el nivel de error permitido de  $e=2,71\%$  sobre un nivel de confianza de 95%. Fijándose el tamaño muestral en 1304 personas. Realizándose un muestreo aleatorio en ciudades españolas de más de 10.000 habitantes, por cuotas de edad, sexo y renta.

El cuestionario consideró 44 preguntas que incluían seis bloques: (1) características sociodemográficas de las participantes y su entorno familiar, (2) características en el uso de Internet de las usuarias, (3) bienestar digital en interacción en las redes sociales, (4) ciudadanía y competencia digital, (5) estereotipos de género y violencia, (6) respuesta frente a la violencia en el entorno digital. Estos constituyeron los clústeres de factores identificados en la

primera fase de la investigación. Se incluyó, de igual manera, las variables que se consideraron claves en el estudio cualitativo previo y que operacionalizan conceptos vinculados a la violencia de género en el entorno digital, como la competencia digital, el tipo de respuesta frente a situaciones de violencia en Internet, la seguridad digital, los estereotipos en las redes sociales, la exclusión digital, o la igualdad de género. El cuestionario incluye respuestas en escalas, elección simple y múltiple, dicotómicas, además de respuestas abiertas que fueron categorizadas posteriormente.

El cuestionario fue autoadministrado mediante una plataforma digital a una muestra representativa de 1.304 preadolescentes y adolescentes, siendo validado y pretestado de manera previa. Su aplicación se realizó entre el 12 y 16 de julio de 2021 a través de la plataforma de investigación BILENDI, –empresa que se rige por las directrices Insights & Analytics España / ESOMAR–. Por motivos éticos del estudio, para el caso de las participantes de menos de 16 años se solicitó autorización expresa de su padre, madre y/o tutor para completar el cuestionario.

Al finalizarse el trabajo de campo de la encuesta, se aplicaron diversas pruebas estadísticas utilizando el paquete estadístico SPSS (Statistical Package for the Social Sciences). Aparte de los recurrentes análisis de frecuencia y tablas de contingencia para observar la existencia de asociación significativa de variables, se hizo un análisis de varianza –ANOVA– para detallar las diferencias de criterios y actuaciones de los distintos grupos en función de variables del estudio.

Se realiza un análisis de frecuencias y correlaciones entre variables, dando como resultado múltiples tablas de contingencia que facilitaron la identificación de las variables que mantenían una asociación significativa (error menor al 5%). Estas asociaciones se agruparon en las diferentes categorías que emergieron del análisis de la fase 1 del estudio: “machismo”, “roles y estereotipos sociales”, “acciones realizadas por las Plataformas Digitales (redes sociales)”, “diseño del ecosistema digital”, “anonimato en Internet”, “sexualización”, “conciencia social y cooperación”, “protección / vigilancia”, “prevención / privacidad”, “herramientas digitales de denuncia”, “desarrollo normativo y acciones punitivas”, “educación en valores”, “igualdad de género”, “sororidad”, y “activismo feminista”.

Finalmente se realiza un análisis factorial. Para la confirmación del análisis factorial exploratorio se utiliza el software AMOS – 27 (Analysis of Moment Structures), confirmándose el modelo con un 90,4% de la varianza explicada con 4 factores, en su orden de importancia: “Ecosistema digital”, “Mutualismo y cooperación en el entorno digital”, “Seguridad digital”, y “Asertividad en el entorno digital”.

### 3. Análisis de los resultados

Aunque la investigación se realizó en dos fases (cualitativa y cuantitativa) en este artículo se van a presentar los resultados de la encuesta aplicada incidiéndose en el análisis factorial realizado para estudiar la previsión de los fenómenos y situaciones de violencia de género contra las adolescentes en el entorno digital.

#### 3.1. Perfil digital de las preadolescentes y adolescentes

Según los datos de la encuesta, las preadolescentes y adolescentes encuestadas usan con frecuencia el smartphone como dispositivo central (70,9%). Destacan entre los servicios digitales que utilizan más asiduamente el visionado de vídeos (66,9%), las redes sociales (el 56,1% lo usa diariamente y de manera regular), y escuchar música (el 52,2% lo usa diariamente y con regularidad).

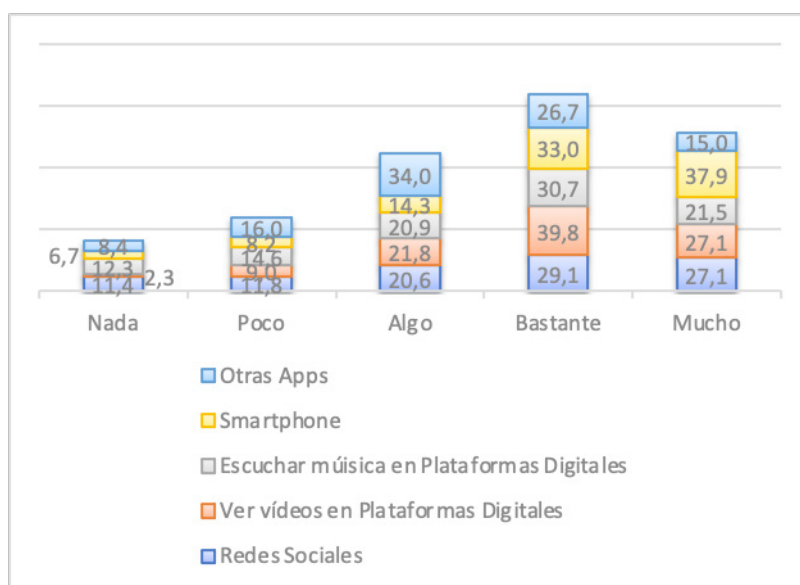


Figura 3. Porcentaje de uso de productos-servicios digitales y Smartphone. Chicas preadolescentes y adolescentes. España, 2021.

Fuente: elaboración propia

Se evidencian dos cuestiones principalmente sobre las cuentas en las redes sociales: existe una proporción destacada de chicas preadolescentes y adolescentes (en todas las edades analizadas) con más de una cuenta en la misma Red Social, además se reduce de manera notable la proporción de adolescentes sin cuentas en las redes sociales a partir de los 14 años.

Al analizarse la percepción de las habilidades digitales que tienen las preadolescentes y adolescentes encuestadas, destacan varias cuestiones vinculadas con la destreza al usar los servicios y productos digitales. Sobre todo, destacan aquellas habilidades para la edición de imágenes y vídeos, muy vinculadas al uso de las redes sociales. El 37,4% de las preadolescentes y adolescentes usan de manera frecuente filtros fotográficos (el 27,7% de las niñas de 10 años y el 41,8% de las chicas de 18 años). Además, el 24,2% de las preadolescentes y adolescentes de la muestra señalan que usan frecuentemente software para cortar y recortar partes de su cuerpo en las fotos compartidas en las redes sociales (el 35,8% de las adolescentes de 14 años). También el 23,3% de las preadolescentes y adolescentes españolas usan herramientas digitales para mejorar las imágenes fotográficas.

En relación con la capacitación para la protección de la privacidad en Internet. El 54% de las chicas participantes encuestadas aseguran tener la suficiente capacitación para proteger sus archivos personales digitales, y el 51,7% dice ser capaz de saber proteger con solvencia su identidad en el entorno digital.

A pesar del consumo regular de productos y servicios digitales, no aumenta en igual grado la vocación hacia los estudios y las profesiones vinculadas a carreras tecnológicas. El 53% de las encuestadas dicen estar interesadas en estudiar carreras universitarias relacionadas con la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (STEAM), pero se observa que mientras a los 10 años el 13% de las niñas dicen no querer estudiar este tipo de estudios, aumenta este porcentaje al 39,1% entre las adolescentes con 17 años.

Para finalizar, se completa la información del perfil digital de las preadolescentes y adolescentes españolas con datos sobre las características personales y las actividades de las/los “influencers” favoritos. Son indicadores que ofrecen pistas sobre la posible influencia de los estereotipos y el mantenimiento de roles sociales en Internet.

Hay que aclarar que las preadolescentes y adolescentes encuestadas seleccionaron un orden de tres características personales de las y los “influencers” favoritos (opciones de mayor a menor importancia). Destacando como primera característica en el caso de las “influencers” chicas, y en orden de preferencia, que sean “divertidas”, “populares”, y en tercer lugar “agresivas”. Como segunda característica que sean “agresivas” además de “atractivas”. Y como tercera característica: “guapas” y “atractivas”. En el caso de las preferencias de las características de los “influencers” chicos, y como primera característica y orden de importancia, prefieren que sean “agresivos” y “divertidos”. Como segunda característica que sean en primer lugar “guapos”, seguido de “populares” y “atractivos”. Y como tercera característica que sean “guapos” y “atractivos”.

Si se tiene en cuenta las preferencias según las actividades que realiza la “influencer” favorita, la primera actividad favorita es la belleza y moda (18,5%), seguido de actrices-presentadoras (9,1%), y cantantes (8,5%). Al consultar sobre la preferencia de actividad del “influencer” chico favorito, la principal son aquellas actividades relacionadas con los videojuegos (30,4%), seguido de actores (10,1%) y cantantes (6%).

Sobre el perfil digital de la muestra se puede señalar que las preadolescentes y adolescentes españolas:

- Usan de manera diaria y frecuente productos y servicios digitales, siendo el dispositivo central el Smartphone.
- Muestran sentirse capacitadas para el uso adecuado de herramientas digitales, sobre todo las vinculadas con la experiencia de uso de las redes sociales.
- El consumo regular de productos y servicios digitales no hace que haya un aumento significativo de las vocaciones por las profesiones vinculadas a las carreras tecnológicas entre las adolescentes españolas, sobre todo en las edades en las que toman decisiones sobre sus carreras profesionales.
- Prefieren (en general) características y actividades de sus seguidores/as – ídolos en las redes sociales susceptibles de mantener estereotipos sociales clásicos sobre la mujer.

### **3.2. Análisis de los factores principales que explican la percepción general sobre la violencia de género específica en el entorno digital: modelo factorial**

El ítem P40 del cuestionario administrado a la muestra (Bloque 5: estereotipos de género y violencia en Redes Sociales) preguntó de manera general y con respuesta en escala de 1 a 10 por el nivel de violencia contra las chicas en las redes sociales. En respuesta a esta pregunta (Figura 5), el 42,6% de las preadolescentes y adolescentes perciben un nivel alto y muy alto de violencia de género en el entorno digital, haciendo que sea necesario analizar porqué se cree que hay un nivel tan alto de violencia de género en Internet.

El análisis de los datos muestra que se incrementa la percepción de la violencia de género en las redes sociales a partir de los 15 años, cuando la media que se obtiene a la pregunta P40: “¿cuál crees que es el nivel de violencia contra las chicas en las redes sociales?” supera los 6 puntos.

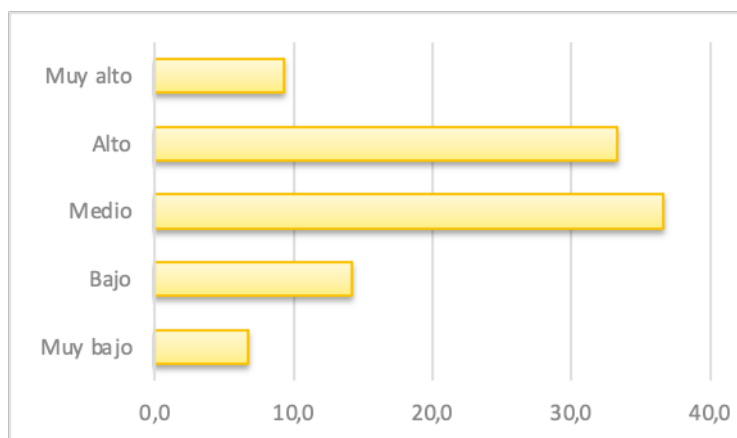


Figura 4. Percepción del nivel Violencia de Género específica en el entorno digital (%). Chicas preadolescentes y adolescentes. España, 2021.

Fuente: elaboración propia

Después de comprobar la homogeneidad de la varianza entre las distintas edades de las preadolescentes y adolescentes de la muestra, y ser significativa la asociación entre grupos se aplicó un análisis ANOVA de un factor.

Tabla 1. Prueba de homogeneidad de la varianza sobre el ítem P40.

Ítem 40	Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
Entre grupos	289,956	8	36,245	8,669	0,000
Dentro de grupos	5414,484	1295	4,181		
Total	5704,441	1303			

Fuente: elaboración propia

Según la evidencia de los resultados del análisis de la varianza, la prueba posthoc señala la existencia de tres grupos de edades que tienen una percepción distinta sobre el nivel de Violencia de Género en las redes sociales. Resultando significativamente distinta la percepción de las niñas de 11 años (media de 5,33 puntos), la percepción de las adolescentes de 15-16 años (media de 6,25 puntos), y la de las adolescentes de 17-18 años (media de 7,19 puntos).

Así, se evidencia que la percepción del nivel de violencia de género en las redes sociales aumenta con la edad de la usuaria. Es la variable control (la edad) que queda más asociada a la P40, y por tanto estando estrechamente vinculada al nivel y el tipo de experiencia de uso de las redes sociales, siendo mayor y más diverso con mayor edad.

Tras dar respuesta a quienes se sienten más sensibilizadas se quiso saber por qué perciben ese nivel de violencia de género, para ello se estudiaron los factores que afectan a que se encuentren más sensibilizadas las adolescentes de la muestra.

En el cuestionario administrado se dispuso de una pregunta (P44: ¿Quieres comentar algo más sobre la violencia contra las chicas en las Redes Sociales?) con respuesta abierta con la intención de registrar matizaciones sobre la percepción de las usuarias de Internet y las redes sociales.

Para iniciar el análisis de las respuestas a la pregunta abierta P44 se procedió a la categorización de las respuestas válidas, analizándose tanto las categorías emergentes y su frecuencia.

Las respuestas espontáneas a la P44 se dividieron en dos bloques: “Causas de la violencia de género en Internet” (bloque 1) y “Medidas frente a la violencia de género en Internet” (bloque 2). El primer bloque arrojó 6 subcategorías vinculadas a las causas de la violencia de género en-línea, y el segundo bloque 9 subcategorías relacionadas con las medidas frente a dicho tipo violencia contra las adolescentes.

En relación con las “Causas de la violencia de género en Internet” destacan las frecuencias a las respuestas espontáneas de las siguientes subcategorías: “machismo” (7,6% de las respuestas), “roles y estereotipos sociales” (6,8% de las respuestas), “acciones realizadas por las Plataformas Digitales (redes sociales)” (6%), “diseño del ecosistema digital” (3,9%), “anonimato en Internet” (2,3%), y “sexualización” (2,1%).

De la misma manera, y en relación con las “Medidas frente a la violencia de género en Internet” destacan las frecuencias a las respuestas espontáneas de las siguientes subcategorías: “conciencia social y la cooperación” para mitigar y/o erradicar la violencia de género en Internet (16,1% de las respuestas), “protección / vigilancia” (8,6%), “prevención / privacidad” (8,3%), “herramientas digitales de denuncia” (6,3%), “desarrollo normativo y acciones punitivas” (6%), “educación en valores” (7%), “igualdad de género” (6,8%), “sororidad” (6%), y “activismo feminista” (4,9%).

Todo lo indicado por las respuestas a la pregunta con respuesta abierta confirma por una parte las categorías que emergen del análisis cualitativo de la primera fase de la investigación (dimensiones y categorías consensuadas por distintas generaciones, adultos, jóvenes y adolescentes de las diversas muestras cualitativas: características del uso de Internet, bienestar digital e interacción en redes sociales, ciudadanía y competencia digital, estereotipos de género y violencia en redes sociales, y ayuda mutua en las redes sociales), y por otra parte motiva a la realización de un análisis factorial (exploratorio y confirmatorio) en este estudio.

Se aplicó un análisis factorial mediante reducción de componentes principales, verificándose previamente la pertinencia de la realización del análisis. La prueba de KMO y Barlett señala que la medida Kaiser-Meyer-Olkin de adecuación de muestreo devuelve una puntuación de 0,888, siendo recomendable la aplicación de la prueba estadística.

Se rechaza la hipótesis nula: “no existen correlaciones entre las variables”. La prueba de esfericidad de Bartlett devuelve un SIG = 0,00, (se acepta con un error igual o inferior a 0,05).

La tabla 2 muestra los datos del análisis factorial exploratorio, verificándose la existencia de cuatro componentes principales con relación a las variables observadas.

Tabla 2. Análisis factorial exploratorio mediante reducción de componentes principales.

Matriz de componente rotado				
Ítems	Componentes			
	1 <sup>er</sup> Componente	2 <sup>o</sup> Componente	3 <sup>er</sup> Componente	4 <sup>o</sup> Componente
P16r4: Puedo relacionarme con otras chicas por causas sociales que nos interesan (feminismo, ecologismo, etc.)		0,621		
P21: Importancia de saber usar de manera correcta las Redes sociales				0,791
P22r2: Apropiación de información personal y publicidad en las Plataformas digitales	0,704			
P22r3: En las redes sociales e Internet se muestra una “vida perfecta” para tener seguidores/as	0,783			
P22r4: En las redes sociales se muestra una “belleza perfecta” para tener seguidores/as	0,769			
P22r5: Las redes sociales e Internet se usan mucho para “controlar a los demás”	0,714			
P22r6: En las redes sociales, como los mensajes son anónimos, se lanzan mensajes de odio	0,780			
P22r7: Las chicas pueden recibir mensajes insultantes sobre su cuerpo	0,809			
P22r9: La violencia, los insultos o el control que puedes vivir en tu día a día, se trasladan también a las redes sociales	0,750			
P27: Importancia de saber usar herramientas digitales para bloquear, denunciar, etc. en las redes sociales				0,789
P30r4: Mis amigas y amigos me han enseñado cómo usar las redes sociales con seguridad			0,611	
P30r8: No tengo claro cómo denunciar en las Redes sociales si me acosan o me agreden			0,603	
P30r10: Las Redes sociales no están diseñadas por las empresas para que se usen con seguridad			0,724	
P30r12: El mayor problema es el anonimato	0,338		0,599	
P30r13: Expongo demasiado mi vida personal en mis redes sociales		0,550	0,565	
P31: Importancia de demostrar en las Redes sociales lo que se espera de ti como chica en tu día a día		0,735		
P41: ¿Crees que con el uso de redes sociales ayuda a lograr la igualdad entre chicos y chicas?		0,533		0,367
P43r6: Me he hecho más activista en las redes sociales durante el confinamiento por SARS-CoV-2		0,683		
Método de extracción: análisis de componentes principales. Método de rotación: Varimax con normalización Kaiser.				

Fuente: elaboración propia

Se obtienen 4 variables latentes vinculables a distintas variables observadas en el modelo factorial confirmatorio (Figura 5). El modelo queda confirmado con un 90,4% de la varianza explicada mediante los 4 factores indicados.



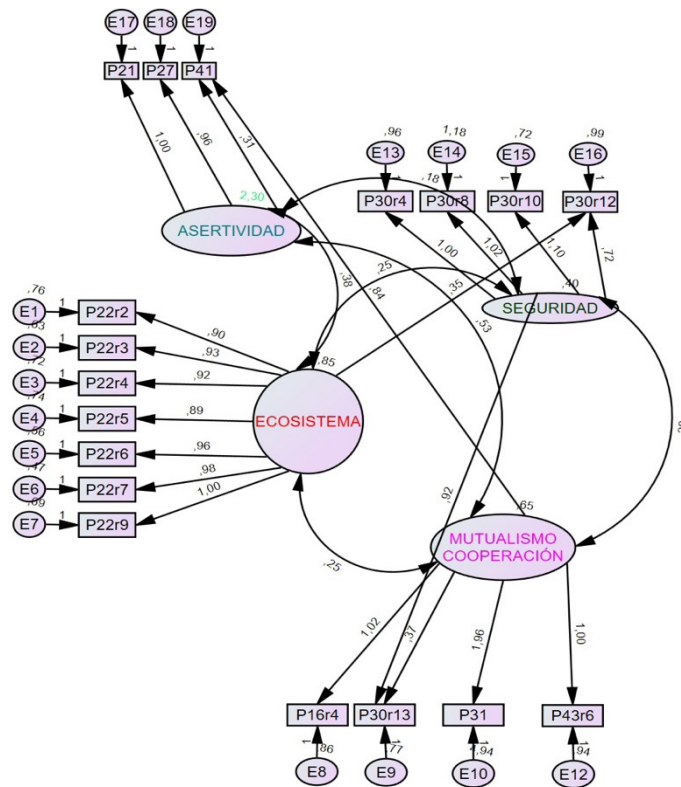


Figura 5. Modelo factorial confirmatorio. Factores principales que afectan a la Violencia de Género en el entorno digital.

Fuente: elaboración propia

A continuación, se detallan los 4 factores que explican la violencia de género en el entorno digital.

### 3.2.1 Primer factor: el ecosistema digital

Se define el ecosistema digital como un entorno con una infraestructura digital auto-organizada desarrollado mediante estrategias que tienen como fin la oferta de servicios y productos digitales, en una red conformada por usuarios/consumidores y diversidad de tipos de empresas (plataformas digitales).

Según los datos de la encuesta, las plataformas digitales favoritas de las preadolescentes y adolescentes son las relacionadas con servicios de comunicación. Servicios a los que acceden mediante dispositivos móviles. Destacan entre estos servicios, la mensajería instantánea y las redes sociales. Disponiendo de la posibilidad de compartir contenidos audiovisuales (normalmente fotos y vídeos). Además, en las plataformas digitales de comunicación se encuentran sus ídolos “Youtubers”, “Instagramers”, “TikTokers”, etc. Se constata que el 52% de las preadolescentes y las adolescentes son seguidoras asiduas de los y las “influencers” en las redes sociales. En estas plataformas digitales según los datos recabados se difunde un tipo de contenido audiovisual sexista (el 86% de las encuestadas opinan que se da mucha importancia a la imagen y el físico de las chicas en las redes sociales). Aunque se da demasiada importancia a la imagen de la mujer en las redes sociales el 82% de las preadolescentes y adolescentes encuestadas afirman (en general) no sentirse discriminadas en las redes sociales por el hecho de ser mujeres. No obstante, el sentimiento de discriminación aumenta con la edad (el 21,5% de las personas de 18 años dicen sentirse discriminadas). A pesar de que la mayoría de las preadolescentes y adolescentes encuestadas tienen una posición crítica con respecto al ecosistema digital (esta posición crítica aumenta con la edad, hasta el 79,7% de las jóvenes de 18 años). Todas las preadolescentes y adolescentes (sin importar su edad, género, renta, etc.) afirman de manera mayoritaria que las redes sociales crean oportunidades en el proceso de concienciación sobre las maneras de entender qué es ser mujer.

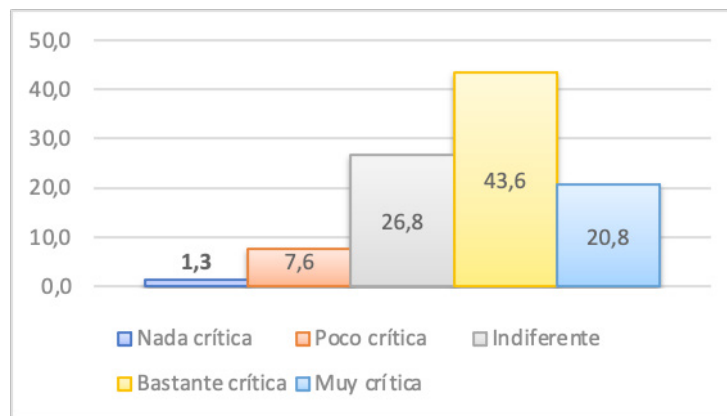


Figura 6. Porcentaje de respuestas del Factor 1, Ecosistema digital. Chicas preadolescentes y adolescentes. España, 2021.

Fuente: elaboración propia

### 3.2.2 Segundo factor: el mutualismo y la cooperación en el entorno digital

Se define mutualismo como una tendencia a la asociación en red entre las adolescentes y las jóvenes con el fin de buscar soluciones a problemas, retos y conflictos que se dan en el entorno digital, mediante la ayuda mutua y el voluntarismo en la cooperación entre usuarias de Internet y las redes sociales.

Según los datos obtenidos en la encuesta se da importancia a distintas cuestiones que inciden en los procesos de colaboración. Se destaca que 66,3% de las preadolescentes y adolescentes quieren estar informadas sobre distintos temas de interés y actualidad, priorizan la comunicación a través de las plataformas digitales (76,8%), y prefieren generar redes entre las chicas a favor de las causas sociales (41,2% de las encuestadas). El 70% de las preadolescentes y adolescentes españolas perciben que en las redes sociales las chicas se ayudan ante problemas de acoso o violencia.

Sin embargo, se ve que se demanda por parte de las encuestadas una mayor implicación de las adolescentes en general por la causa de la mujer (81%). Y particularmente por las adolescentes afectadas por las situaciones de violencia de género en el entorno digital.

Con todo esto se puede indicar que, aunque existe una cooperación en las redes sociales entre las chicas ante problemas de acoso y violencia (en los casos puntuales y particulares) por ejemplo, con apoyo explícito de campañas o denuncias colectivas en Internet, se señala como necesaria la mayor implicación en el activismo social, como causa general y de manera continuada (Núñez-Puente et al., 2016). Se constata según los datos recabados que el 40% de las chicas encuestadas tiene un alto y muy alto compromiso con las actividades de colaboración en las redes sociales, (Figura 7).

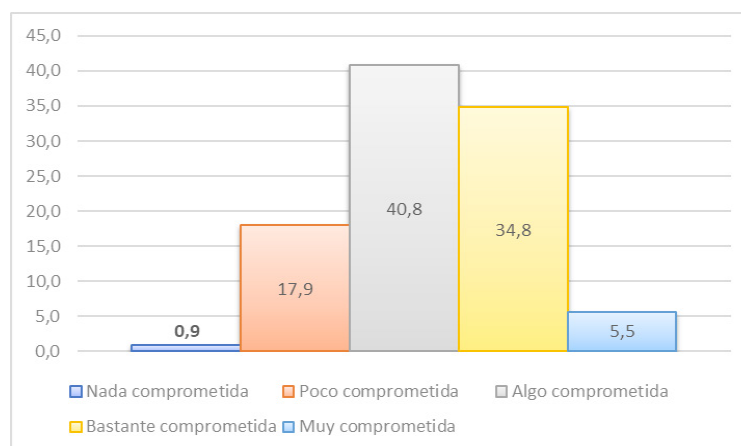


Figura 7. Porcentaje de respuestas del factor 2, mutualismo y cooperación en el entorno digital. Chicas preadolescentes y adolescentes. España, 2021.

Fuente: elaboración propia

Para aportar un análisis más pormenorizado de la asociación de este factor con diferentes variables control del estudio: la edad, el nivel formativo del padre, y la renta, se procedió a aplicar un análisis de la varianza (ANOVA de un factor). Tras la comprobación de la homogeneidad de la varianza entre los distintos grupos y su asociación significativa.

Tabla 3. Pruebas de homogeneidad de la varianza sobre el segundo factor.

<b>Variable control: EDAD</b>	<b>Suma de cuadrados</b>	<b>gl</b>	<b>Media cuadrática</b>	<b>F</b>	<b>Sig.</b>
Entre grupos	29,428	8	3,678	5,693	0,000
Dentro de grupos	836,739	1295	0,646		
Total	866,167	1303			
<b>Variable control: FORMACIÓN PADRE</b>	<b>Suma de cuadrados</b>	<b>gl</b>	<b>Media cuadrática</b>	<b>F</b>	<b>Sig.</b>
Entre grupos	15,314	5	3,063	4,672	0,000
Dentro de grupos	850,853	1298	0,656		
Total	866,167	1303			
<b>Variable control: RENTA</b>	<b>Suma de cuadrados</b>	<b>gl</b>	<b>Media cuadrática</b>	<b>F</b>	<b>Sig.</b>
Entre grupos	43,565	4	10,891	17,199	0,000
Dentro de grupos	822,602	1299	0,633		
Total	866,167	1303			

Fuente: elaboración propia

Se obtienen distintas pruebas posthoc que identifican:

- Al mantenerse como factor la edad, se aprecian dos subgrupos: los preadolescentes de 10 a 12 años (media de 2,6 puntos), y los adolescentes mayores de 14 años (media de 3,0 puntos). Por lo tanto, a mayor edad, mayor compromiso.
- Si se mantiene como factor la formación del padre (en el caso de la formación de la madre no es significativo según los datos), se confirma la existencia de dos subgrupos: los preadolescentes y adolescentes con padres sin estudios, estudios primarios y de secundaria, de bachillerato y FP de grado medio (media de 2,7 puntos), y, por otra parte, las chicas con padres de estudios superiores (universitarios y FP superior) (media de 2,9 puntos).
- Al considerarse la renta como factor en el análisis de la varianza, se observan tres subgrupos: los preadolescentes y adolescentes con familias de: 1.- renta baja a media-media (media de 2,6 puntos), 2.- las de renta media-alta (media de 2,9 puntos), y 3.- las de renta alta (media de 3,4 puntos).

Efectivamente, aumento el compromiso social en las redes sociales en la medida del aumento de la edad (mayor experiencia en el uso de las redes sociales sobre todo a partir de los 14 años), la existencia de padres con estudios superiores, y con familias con mayor renta (posiblemente al ser familias con una cultura del uso de las redes sociales diferenciada).

### 3.2.3 Tercer factor: la seguridad digital

La seguridad en el uso seguro de Internet y las redes sociales por parte de los niños, niñas y adolescentes ha sido un tema profusamente debatido en multitud de foros e investigaciones. El control en la accesibilidad de los niños, niñas y adolescentes a Internet y las redes sociales ha sido analizada para observar el impacto del uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) en la infancia y la adolescencia, aunque frecuentemente se ha puesto el énfasis en los riesgos del uso de las redes sociales. La incidencia del riesgo en el uso de las TIC por parte de niños, niñas y adolescentes ha ocupado el debate público, fundamentándose en la especial vulnerabilidad de los niños y las niñas.

En algunos casos, la seguridad en el uso de Internet y las redes sociales en la infancia y la adolescencia se ha basado en el cuestionamiento de la moral en la conducta y el comportamiento de los niños/as y adolescentes simplemente con base en una discriminación por la edad (edadismo) (Núñez-Gómez et al, 2020).

Son estas cuestiones, la especial vulnerabilidad de los niños/as, y la discriminación por la edad, las claves que han construido el discurso (y finalmente la definición) alrededor de la seguridad de los niños, niñas y adolescentes en las redes sociales.

Con relación a la percepción del riesgo en el uso de Internet y las redes sociales por parte de los preadolescentes y los adolescentes se observa en el análisis de los datos de la encuesta que:

- Las chicas de menor edad son las que expresan más dudas para dar respuesta a si han experimentado riesgo en el uso de las redes sociales (el 32,2% de las niñas de 10 años y el 31,7% de las niñas de 11 años dicen no saberlo).

- Las adolescentes a partir de los 14 años (edad en la que pueden las adolescentes abrir, sin necesidad de pedir consentimiento a los adultos/as, una cuenta en una plataforma digital de comunicación) dicen estar más sensibilizadas ante los riesgos en el uso de Internet y las redes sociales (el 54% de las adolescentes de 17 años y el 56,7% de las adolescentes de 14 años lo afirman). Por tanto, se confirma que la experiencia y sensibilización sobre el riesgo está vinculada al nivel de la experiencia adquirida en el uso de Internet y las redes sociales.
- La publicación de datos personales en Internet (en cualquiera de sus formatos) es uno de los riesgos más percibidos y que genera mayor preocupación entre las preadolescentes y adolescentes. Mientras que el 24,3% de las niñas de 10 años dicen no estar preocupadas, el 39,2% de las chicas de 18 años dicen no estarlo. Quiere decir, disminuye el nivel de incertidumbre y preocupación con la edad de la usuaria. Así, de la misma manera que la experiencia y sensibilización sobre el riesgo está relacionada con el nivel de experiencia de uso, la propia experiencia también dota de confianza en el uso seguro de Internet.

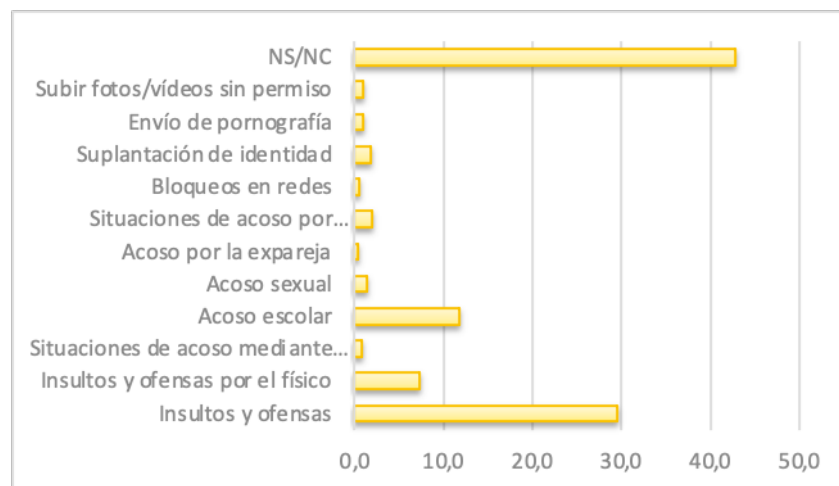


Figura 8. Tipos de experiencia desagradable en redes sociales/Internet.  
Chicas preadolescente y adolescentes. España, 2021.

Fuente: elaboración propia

Al analizar los datos de la respuesta a cuáles son los tipos de experiencia desagradable experimentado en el entorno digital (Figura 8) se observa que el tipo más frecuente son los insultos y ofensas (29,5%), existiendo un subtipo aparte a considerar que son los insultos y ofensas por el físico (7,2%). Destacan, a su vez, las actividades de acoso, el más frecuente es el acoso escolar (11,8%) destacando varios subtipos de acoso, como son el acoso con fotos y vídeos con contenido sexual (sextorsión) con una incidencia del 1,9%, destacándose según los datos del estudio que hay 17 personas de la muestra que han sufrido acoso por sus parejas y expareja, y 11 chicas adolescentes de la muestra que han sido víctimas de acoso sexual a través de Internet. También hay que destacar que el 1,8% de las preadolescentes y adolescentes han sufrido la suplantación de su identidad en las redes sociales.

Si se observa quienes son los victimarios de las agresiones y situaciones de acoso en Internet, la mayor parte de los acosadores son del entorno cercano a la víctima: pares etarios, exparejas, y familiares, tal y como se confirma en otros estudios (Díaz-Aguado et al., 2013). Por otra parte, destacan aquellas personas acosadoras que actúan bajo el anonimato en Internet con identidades falsas, evidenciado también en otras investigaciones (Torres Alberó et al., 2014).

Analizándose las situaciones del uso anónimo de las redes sociales, las preadolescentes y adolescentes de la muestra señalan como recurrentes los casos de uso anónimo que provocan problemas de seguridad (así lo creen el 58,6% de las adolescentes de 17 años). Continuando con el anonimato y su vínculo al ecosistema digital, un 35,3% de las preadolescentes y adolescentes dicen estar de acuerdo y muy de acuerdo con que el diseño de las redes sociales es inadecuado para garantizar un uso seguro de Internet, cuestión que ha sido confirmada por otros autoras (Donoso, 2018).

Aunque parece que se asumen diversidad de riesgos en el uso de las redes sociales, las preadolescentes y adolescentes creen que son precavidas con la información personal que publican en sus redes sociales. Así, el 52,2% de las preadolescentes y adolescentes dicen saber cómo bloquear y denunciar en las redes sociales. En relación con el uso de las herramientas digitales de denuncia, el conocimiento de su uso aumenta con la edad de la usuaria. Sin embargo, es un fracaso que el 23,2% de las usuarias encuestadas tenga dudas sobre cómo realizar una denuncia en Internet ante una amenaza o un acoso, al ser habilidades básicas. Mucho más, si la competencia digital, y por tanto la seguridad de Internet, es parte del currículo escolar en España (Paredes-Labra et al., 2019).

En este sentido, el 30,5% de las preadolescentes y adolescentes es crítica con el tipo de aprendizaje del uso de las redes sociales. Estando todas las encuestadas de acuerdo, en igual medida, con esta cuestión, al no asociarse -la

única entre todas las analizadas sobre seguridad- con ninguna de las variables control del estudio (edad, género, renta, CC.AA. de residencia, o estudios de los padres y madres). Así, según las respuestas todas las preadolescentes y adolescentes lo piensan de manera parecida.

Al hacer un balance sobre los resultados recabados, se puede concluir que las preadolescentes y las adolescentes se muestran críticas con la seguridad digital, tal y como se muestra en el Figura 9.

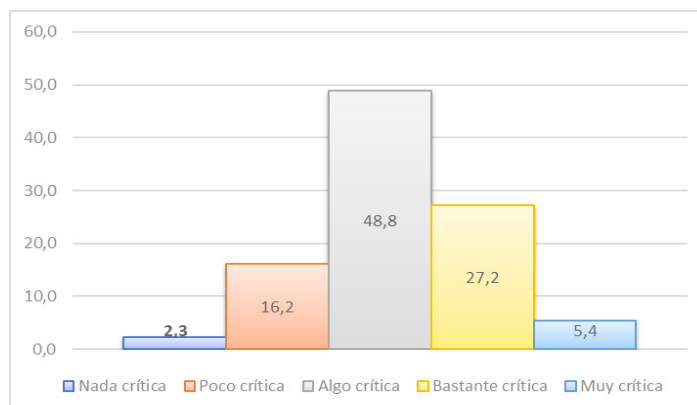


Figura 9. Porcentaje de respuestas del factor 3, seguridad digital. Chicas preadolescentes y adolescentes. España, 2021.

Fuente: elaboración propia

Según el análisis ANOVA de un factor, los datos indican que la posición crítica con respecto a la seguridad digital es mayor con el incremento de la edad de la usuaria (las adolescentes son tendentes a ser más críticas que las preadolescentes).

Tabla 4. Prueba de homogeneidad de la varianza sobre el tercer factor.

Variable control: EDAD	Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
Entre grupos	13,894	8	1,737	2,766	0,005
Dentro de grupos	813,023	1295	0,628		
Total	826,917	1303			
Variable control: FORMACIÓN PADRE	Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
Entre grupos	7,690	5	1,538	2,437	0,033
Dentro de grupos	819,226	1298	0,631		
Total	826,917	1303			

Fuente: elaboración propia

El análisis de la varianza de un factor confirma la existencia de dos subgrupos: las niñas de 10 y 11 años (media de 2,6 puntos) y las adolescentes de 17 y 18 (media de 2,9 puntos), al analizarse como variable dependiente la seguridad digital. Aparte, se muestra que las adolescentes con padres con estudios superiores tienen tendencia a ser más críticas.

### 3.2.4 Cuarto factor: la asertividad en el entorno digital

La asertividad se definió en este estudio como la cualidad personal de saber comunicar y afirmar de manera certera una posición y opinión para la defensa de los derechos individuales y/o colectivos. Hay que tener en cuenta que, tal y como señalan las encuestadas en este estudio, es frecuente que las amenazas y vejaciones que sufren las adolescentes en las redes sociales tengan como efecto la exclusión del entorno digital de la chica amenazada, confirmando lo que estudios como el de Donoso (2018) certifican acerca de la respuesta a la que optan las chicas agredidas, limitando su estancia en el mundo virtual. El 37% de las adolescentes encuestadas no sabría qué hacer en el caso de ser amenazada en las redes sociales.

En relación con el análisis de la asertividad se han priorizado varias cuestiones: 1.- La importancia del acompañamiento adulto (el 75,6% de las encuestadas acudiría a sus familiares al verse amenazada en las redes sociales); 2.- El nivel de capacitación de las adolescentes en la defensa de sus derechos digitales, y concretamente el derecho a ser escuchadas por las autoridades públicas (el 8,9% de las preadolescentes y adolescentes encuestadas iría a denunciar las amenazas en las redes sociales a la policía, y el 5% conoce organizaciones y teléfonos de ayuda).

El 75% de las preadolescentes y adolescentes cree necesario disponer de soluciones legales y normativas contra la violencia de género en Internet, aunque también son partidarias de activar las vías preventivas, canalizada mediante un conocimiento adecuado del uso del ecosistema digital como de los recursos y herramientas digitales que pueden disponer las usuarias de las plataformas digitales. En este sentido, el 70% de las encuestadas dicen que se sienten ayudadas por las plataformas digitales cuando son acosadas y amenazadas, aunque declaran que las actuaciones de dichas plataformas digitales son ineficientes, sobre todo por la demora en las respuestas, cuando son situaciones que necesitan de actuaciones inmediatas.

Por su función preventiva, el 78,2% de las preadolescentes y adolescentes consideran muy importante saber usar de manera correcta las redes sociales. Y, concretamente, el 81,4% considera muy importante el uso de las herramientas digitales, por ejemplo, de denuncia y bloqueo, etc.

El 79% de las encuestadas se considera bastante o muy asertiva (Figura 10). Además, el 37,3% cree que mediante el uso reivindicativo de Internet y las redes sociales pueden lograrse avances a favor de la igualdad y en contra de la violencia de género en el entorno digital.

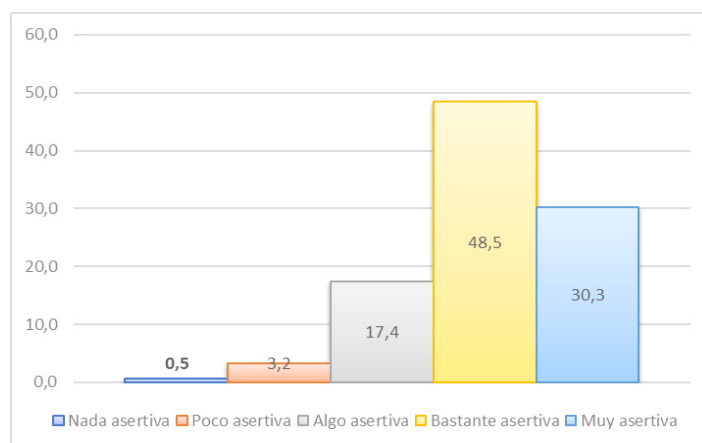


Figura 10. Porcentaje de respuestas del factor 4, asertividad en el entorno digital. Chicas preadolescentes y adolescentes. España, 2021.

Fuente: elaboración propia

De esta manera, se observa que las adolescentes dan importancia a su capacitación para tener una respuesta asertiva como forma de enfrentar con garantías la defensa tanto de sus derechos digitales como la defensa de sus derechos de ser mujeres adolescentes usuarias del ecosistema digital (Vite et al., 2020).

#### 4. Conclusiones

Internet es un espacio digitalizado que permite la sociabilidad de sus usuarios/as, entre éstos los niños, niñas y adolescentes (Núñez-Gómez et al., 2020; Livingstone et al., 2022). Una sociabilidad que resulta en la construcción de creencias y valores sociales de los actores sociales (también los niños, niñas y adolescentes) que interactúan en Internet. Una interacción social regulada por códigos y normas, algunas específicas del entorno digital, que son efecto de la programación del ecosistema digital (software y las Apps de las plataformas digitales en Internet). Las empresas e industria de Internet mantienen un papel principal al ofertar productos y servicios en red e integrar fenómenos o propiciar el desarrollo de fenómenos vinculados con el ejercicio del machismo y la violencia de género (Núñez-Puente et al., 2015). Cuestiones que motivaron el estudio de este tipo de violencia contra las adolescentes en el entorno digital.

El resultado de este estudio es haber obtenido evidencias de la existencia de cuatro factores vinculados a la percepción de las preadolescentes y las adolescentes españolas sobre el alto nivel de violencia de género en el entorno digital. Factores que señalan aspectos de índole estructural como el diseño y la arquitectura de Internet (1<sup>er</sup> factor: el ecosistema digital); de índole programático como la alfabetización en el uso seguro de Internet y las redes sociales (3<sup>er</sup> factor: la seguridad digital); de índole relacional como el nivel de colaboración entre las usuarias de Internet (2<sup>o</sup> factor: la cooperación en el entorno digital), y otro sobre la defensa de los derechos de las mujeres como usuarias de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (4<sup>o</sup> factor: la asertividad).

En relación con los cuatro factores que se analizan en esta investigación existen algunas variables que explican la existencia de una heterogeneidad de experimentaciones en el uso *más o menos crítico* y/o proactivo de Internet y las redes sociales. Entre estas variables destacan la edad de la usuaria, entendiéndose que con mayor edad y por tanto una mayor experiencia en el uso del entorno digital se adquieren mayores competencias críticas como usuaria, además de una orientación a la búsqueda de soluciones con la participación de otras usuarias de Internet. Destacan también

variables de tipo cultural como las vinculadas al nivel formativo de los padres y la pertenencia a familias con rentas más altas, seguramente con una cultura del uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) diferenciada. Variables de tipo cultural que afectan en mayor medida -tal y como se evidencia- sobre la asertividad en la defensa de los derechos, y en el nivel de importancia concedido a la cooperación frente a los retos en el uso de Internet. Dicha heterogeneidad en la forma de experimentar con las TIC y sus efectos sobre las formas de uso contrapondría la idea de una uniformidad en el uso no seguro de las TIC por parte de las adolescentes. Uniformidad que requeriría de la anteposición de limitaciones extendidas en su uso de las TIC por parte de las adolescentes o de un avance necesario de la legislación de índole punitiva. En cambio, frente a esta idea, las adolescentes españolas, aunque críticas con el ecosistema digital, se sienten capacitadas y creen que Internet las dota de herramientas frente a las agresiones y la discriminación. Sobre todo, a aquellas adolescentes que, convencidas de la necesidad de defender sus derechos como mujeres usuarias de Internet, desean fortalecer colaborativamente las redes sociales comunitarias en esta defensa.

Los cuatro factores analizados en este estudio suponen la consideración de diversas cuestiones a tener en cuenta.

En primer lugar, la perpetuación de la normalización de estereotipos por razón de género en el entorno digital sigue cultivando una desigualdad estructural que, en algunos casos, puede conducir a la violencia, también en las redes sociales. Las adolescentes encuestadas creen que en Internet predomina una imagen estereotipada de la mujer, al valorarse preferentemente sus atributos físicos. El mantenimiento de una posición reivindicativa es crucial para generar un cambio en la representación del rol social asignado a las mujeres adolescentes. Actividad de concienciación donde (según se indica por parte de las encuestadas) Internet tiene un papel determinante. En todo caso, la defensa de los derechos de las mujeres adolescentes debería ir acompañada por un aprendizaje efectivo del uso seguro de las redes sociales porque el diseño que realizan las empresas e industria de Internet de los productos y servicios digitales no mitiga el abuso de poder sobre estas, más con la pérdida de control de la información personal en las plataformas digitales.

En segundo lugar, se discrimina en las redes sociales aquellas adolescentes que no cumplen con el rol asignado socialmente, perpetuándose la Violencia de Género. Se evidencia, según los datos de la investigación, que el sentimiento de discriminación se incrementa con la edad de la usuaria de Internet, y es mayoritario entre aquellas adolescentes que manifiestan no asumir el rol social asignado a la mujer. Este grupo de adolescentes son las que, con mayor probabilidad, se pueden encontrar de facto en situaciones de exclusión en las redes sociales. De todas maneras, las situaciones de abuso de poder descritas (amenazas, vejaciones, control, etc.) que sufren las adolescentes pueden mitigarse con herramientas digitales que ofrecen las plataformas digitales siempre y en el caso de que estos medios digitales sean efectivos para impedir el acoso, el abuso, y cualquiera de los fenómenos que tienen efectos sobre la igualdad y la violencia de género.

En tercer lugar, se confirma la importancia del liderazgo de las adolescentes en el entorno digital para la erradicación de la violencia de género. El cambio social de los estereotipos sobre las mujeres adolescentes hay que lograrlo mediante la intervención personal y/o colectiva y la ayuda mutua usando como medio las propias Tecnologías de la Información y de la Comunicación, y con la promoción tanto de acciones individuales como colectivas para reivindicar y denunciar. Se demanda una mayor implicación a favor de la causa de la mujer y, en particular, en la ayuda a las adolescentes afectadas por las situaciones de violencia de género en las redes sociales.

Y, en cuarto lugar, la seguridad y protección de las adolescentes y las jóvenes en el entorno digital se co-garantiza mediante la colaboración con actuaciones colectivas. Los riesgos en Internet no se mitigan con una menor exposición pública de las adolescentes, sino dotando a éstas de las fortalezas y las capacidades necesarias para hacer frente con garantías a los riesgos digitales. Sobre todo, porque esta problemática no solo afecta a las adolescentes por el hecho de serlo.

## 5. Referencias bibliográficas

- Andrade, B., Guadix, I., Rial, A. y Suárez, F. (2021). *Impacto de la tecnología en la adolescencia. Relaciones, riesgos y oportunidades*. UNICEF España. (en línea) <https://www.unicef.es/publicacion/impacto-de-la-tecnologia-en-la-adolescencia>
- Comité de Ministros (2019). *Recomendación CM/Rec(2019)1 del Comité de Ministros a los Estados miembros para prevenir y combatir el sexismo* (en línea) [https://www.inmujeres.gob.es/areasTematicas/Internacional/docs/Recomendaciones/20190327\\_Recomendacion\\_Consejo\\_de\\_Europa\\_Sexismo\\_Logo\\_Consejo\\_2020.pdf](https://www.inmujeres.gob.es/areasTematicas/Internacional/docs/Recomendaciones/20190327_Recomendacion_Consejo_de_Europa_Sexismo_Logo_Consejo_2020.pdf)
- Consejo de Europa (2018). *Mapping study on cyberviolence*. (en línea) <https://rm.coe.int/t-cy-mapping-study-on-cyberviolence-final/1680a1307c>
- Delegación del Gobierno para la Violencia de Género (2017). *Pacto de Estado contra la Violencia de Género*. (en línea) <https://violenciagero.igualdad.gob.es/pactoEstado/>
- Delegación de Gobierno contra la violencia de género (2020). *Macroencuesta de violencia contra la mujer*. Madrid: Ministerio de Igualdad.
- Díaz-Aguado, M., Martínez, R., y Martín, J. (2013). *La evolución de la adolescencia española sobre la igualdad y la prevención de la Violencia de género*. Madrid: Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. Centro de Publicaciones.
- Donoso, T. (2018). Las ciberviolencias de género, nuevas manifestaciones de la violencia machista. En Donoso, T. y A. Rebollo-Catalán (coord.), *Violencia de género en entornos virtuales* (pp. 15-29). Barcelona: Octaedro.

- European Union Agency for Fundamental Rights (2014). *Violencia de género contra las mujeres: una encuesta a escala de la UE. European Union.* (en línea) [https://fra.europa.eu/sites/default/files/fra-2014-vaw-survey-at-a-glance-oct14\\_es.pdf](https://fra.europa.eu/sites/default/files/fra-2014-vaw-survey-at-a-glance-oct14_es.pdf)
- EU Kids Online (2020). *EU Kids Online, 2020, Survey Results from 19 countries.* (en línea) <https://www.is4k.es/sites/default/files/contenidos/informe-eukidsonline-eu-2020.pdf>
- Instituto Europeo de la Igualdad de Género (2017). *La ciberviolencia contra mujeres y niñas. European Union.* (en línea) <http://repositori.uji.es/xmloi/handle/10234/187793>
- Ley Orgánica 1/2004. *Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. 28 de diciembre, España.* (en línea) <https://www.boe.es/buscar/pdf/2004/BOE-A-2004-21760-consolidado.pdf>
- Ley Orgánica 8/2021. *Protección Integral a la Infancia y Adolescencia frente a la Violencia. 5 de junio, España.* (en línea) <https://www.boe.es/buscar/pdf/2021/BOE-A-2021-9347-consolidado.pdf>
- Livingstone, S., Mascheroni, G., y Stoilova, M. (2021). The outcomes of gaining digital skills for young people's lives and wellbeing: A systematic evidence review. *New Media & Society*, 146144482110431.
- Livingstone, S., y Stoilova, M. (2021). *The 4Cs: Classifying Online Risk to Children. CO:RE Short Report Series on Key Topics.* Hamburg: Leibniz-Institut für Medienforschung: Hans-Bredow-Institut (HBI); CO:RE - Children Online: Research and Evidence. <https://doi.org/10.21241/SSOAR.71817>
- Luz, B. (2018). La mediación en entornos electrónicos. *Revista IUS*, 12(41), 343-358.
- Megías, I., y Rodríguez, E. (2014). *Jóvenes y medios de comunicación. El desafío de tener que entenderse.* Madrid: Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud, Fundación de Ayuda Contra la Drogadicción (FAD).
- Muñoz-Rivas, M. y Cuesta-Roldán, J. (2015). Violencia de género en entornos virtuales. *Revista del Cisen Tramas/Maepova*, 3(2), 101-110.
- Núñez-Gómez, P., Monguí, M., Larrañaga, K.P. (2020). *Actitudes de los niños, niñas y adolescentes hacia el uso seguro de Internet y las Redes Sociales.* España: IS4K-INCIBE.
- Núñez-Gómez, P., Larrañaga, K.P., Monguí, M., Castaño, V. (2021). *Violencia de género específica hacia las adolescentes en el entorno digital.* España: IS4K-INCIBE.
- Núñez-Gómez, P., Rodrigo-Martín, L., Rodrigo-Martín, I., y Mañas-Viniegra, L. (2020). Tendencias de Consumo y nuevos canales para el marketing en menores y adolescentes. La generación Alpha en España y su consumo tecnológico. *Revista Ibérica de Sistemas e Tecnologías de Informação*, E34, 391-407.
- Núñez-Puente, S., Fernández, D. y Vázquez, S. (2015). El impacto de Internet como herramienta de lucha contra la violencia de género. Análisis de la brecha digital y de los procesos de victimización. *Revista europea de derechos fundamentales*, (26), 65-77.
- Núñez-Puente, S., Fernández, D. y Peña, P. (2016). Ciberactivismo contra la violencia de género: Fetichismo tecnológico e interactividad. *Feminismo/s*, 27, 177-195. <http://dx.doi.org/10.14198/fem.2016.27.10>
- Paredes-Labra, J., Freitas-Cortina, A. y Sánchez-Antolín, P. (2019). De la iniciación al manejo tolerado de tecnologías. La competencia digital de los estudiantes madrileños antes de la educación secundaria. *RED. Revista de Educación a Distancia*, 61(03). DOI: <http://dx.doi.org/10.6018/red/61/03>
- Qustodio. (2021). *Living and learning in a digital world.* (en línea) [https://static.qustodio.com/public-site/uploads/ADR\\_2022\\_en\\_040422.pdf](https://static.qustodio.com/public-site/uploads/ADR_2022_en_040422.pdf)
- Sáinz M.; Arroyo A.; Castaño C. (2020). *Mujeres y digitalización. De las brechas a los algoritmos. Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades.* Madrid: Ministerio de Igualdad.
- Torres Albero C.; Robles J.M.; de Marco S. (2014). *El ciberacoso como forma de ejercer la violencia de género en la juventud. Un riesgo en la sociedad de la información y del conocimiento.* Madrid: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad Centro de Publicaciones.
- Van Der Wilk, A. (2018). *Cyber violence and hate speech online against women.* (en línea) <https://op.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/1ccedce6-c5ed-11e8-9424-01aa75ed71a1>
- Vite, Y., Cornelio, R. y Suárez, A. (2020). Activismo y violencia de género en las redes sociales en la actualidad. *Perfiles de las ciencias sociales*, 8(15), 111-137.